



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : Nombra a Persona que Indica.

MONTE PATRIA, 02 de Enero de 2015.

VISTOS :

- Constitución Política de la Republica;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República;
- Ley N° 18.883 del Ministerio del Interior, que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, publicada con fecha 29.12.1989;
- Decreto Alcaldicio N°12.120, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que establece asunción al cargo de Alcalde y Concejales, período 2013 – 2016;
- Decreto Alcaldicio N°13.082, del 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- Providencia N°1054 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que nombra como encargada de la Unidad de Recursos Humanos a la Sra. Inosencia Fuentes Jorquera.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 63.-

- 1.- **NOMBRESE**, a la Sra. **INOSENCIA FUENTES JORQUERA**, RU [redacted] Grado 14°, de la Planta Administrativa, como Encargada de la Unidad de Recursos Humanos, a contar del 01 de Enero de 2015.
- 2.- **ESTABLÉZCASE**, que la funcionaria antes indicada, cumple con todos los requisitos para el ingreso a la Administración Pública, y por los de la Ley N°19.280.
- 3.- Por razones de servicio la Funcionaria antes mencionada asumirá sus funciones en la fecha indicada.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/dtr.



ALCALDE (S)